

**EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL CONVOCA
EL IV CONCURSO JUVENIL DE RELATO BREVE
“TERUEL, CIUDAD DEL AMOR”**

B A S E S :

Primera: A este concurso podrán concurrir todos los niños y jóvenes de la ciudad de Teruel. Se divide en cuatro categorías, según su edad:

1ª Categoría: Los alumnos que cursen tercer ciclo de Educación Primaria (5º y 6º de Primaria).

2ª Categoría: Los alumnos que cursen primer ciclo de la ESO (1º y 2º de la ESO).

3ª Categoría: Los alumnos que cursen segundo ciclo de la ESO (3º y 4º de la ESO).

4ª Categoría: Jóvenes, menores de 20 años que sean alumnos de Bachillerato, de Ciclos Formativos, de Universidad, o que no estudien.

Segunda: Se establecen los siguientes premios:

1ª Categoría: 100,00.- €

2ª Categoría: 100,00.- €

3ª Categoría: 100,00.- €

4ª Categoría: 100,00.- €

Tercera: Cada participante podrá presentar cuantos trabajos desee.

Cuarta: Todos los trabajos deberán ser originales e inéditos.

Quinta: El tema es *“El amor sostenible”*.

Sexta Extensión: máximo 2 páginas (por una sola cara). No se contempla un mínimo. Los trabajos se presentarán en hojas de tamaño A4, con un tipo de letra Times New Roman o Arial y con un tamaño mínimo de 12. En los trabajos se hará constar el título de los mismos.

Séptima: Los trabajos se entregarán en sobre cerrado, indicando en el mismo la categoría en la que se presenta el trabajo, el curso y la edad del alumno; y bajo un lema. Éste deberá aparecer también en otro sobre que incluirá una plica con el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, correo electrónico y teléfono del participante, y dirigidos a:

Unidad de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Teruel

IV Concurso Juvenil de Relato Breve “Teruel Ciudad del Amor”

Plaza de la Catedral, 1

44001 Teruel

Octava: Los originales enviados quedarán a disposición del Ayuntamiento. Los no premiados se destruirán.

Novena: El plazo de presentación finalizará a las **14 horas del día 28 de febrero de 2020**.

Décima: El Jurado, designado por el Excmo. Ayuntamiento, estará integrado por profesionales plenamente cualificados para la valoración de las obras y para la concesión de los premios,

siendo su decisión inapelable.

Undécima: Si el jurado así lo considera podrá dejar desierta cualquiera de las categorías.

Duodécima: La participación en este Certamen presupone la aceptación de las bases y el compromiso por parte de los autores de recibir personalmente el premio en el lugar y fecha que se determine.

En Teruel, a 16 de diciembre de 2019.

El Animador Sociocultural

Miguel López Lizama.